



QUAYAGUIL - ECUADOR

ORGANIZACION VALLE ALTO, ETAPA ROMA, NC, EN YELA 10

TELÉFONO: (593) 04-39206457

BALANCE GENERAL

	31 de Diciembre	
	2012	2011
	(US Dólares)	(US Dólares)
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y Bancos	4,462.58	7,847.42
Cuentas por Cobrar	(Nota 8) 4,104.50	520.87
Inventarios		
Total Activos Corrientes	8,626.08	8,368.30
Propiedad, plantas y equipos		
Otras cuentas por cobrar a largo Plazo		
Inversiones		
Total Activos	8,626.08	8,368.30
PASIVOS		
Pasivos Corrientes		
Subscripción suscrito		
Provisiones bancarias		
Cuentas por pagar	(Nota 8) 2,880.01	823.38
Gastos acumulados por pagar		
Total Pasivos Corrientes	2,880.01	823.38
Pasivo a largo plazo		
Cuentas por pagar vinculadas		
Obligaciones financieras a corto plazo		
Obligaciones accionistas a largo plazo	(Nota 8) 5,746.07	
Total Pasivos	8,626.08	8,368.30
PATRIMONIO		
Acciones	200.00	200.00
Reserva legal		
Reserva de capital		
Pérdidas de años anteriores	2,861.25	906.81
Utilidad de años anteriores		
Utilidad del ejercicio	3,805.57	1,804.22
Total Patrimonio	5,866.82	5,961.03
Total Pasivo y Patrimonio	8,626.08	8,368.30



GUAYAS - ECUADOR

ORGANIZACION VALLE ALTO, ETAPA ROMA, MC, KM VILLA 15

TELÉFONO: (593) 94-36266437

ESTADO DE RESULTADOS

	31 de Diciembre	
	2017	2013
	(US Dólares)	(US Dólares)
Ventas	69,448.05	79,393.26
Costo de Ventas	52,213.65	69,180.23
Utilidad Bruta en Ventas	17,234.40	10,213.03
Gastos operacionales		
Gastos Administrativos y ventas	15,830.73	7,913.94
Gastos Financieros		
Total Gastos Operacionales	15,830.73	7,913.94
Utilidad Operativa	3,403.67	2,299.09
Otros ingresos (egresos) no operacionales		
Utilidad antes de impuestos y participaciones	3,403.67	2,299.09
(-) Participación Trabajadores	112.65	344.86
Bases Impuestos	2,905.02	1,954.23
(-) Impuestos a la renta	668.15	469.02
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	2,736.87	1,485.21

1. Actividad de la Compañía

La compañía **SEAFOOD SERVICES S.A.**, fue constituida el 24 de Abril del 2006, ante Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, Dr. Eduardo Farquhar Ayala, con un Capital Social de \$00.00 dólares.

Su objetivo principal es dedicarse a las actividades de procesamiento y empaque de productos (sisevalvines, producción de hielo, compra venta de productos del mar, así como a la explotación y exportación de pescados, camarones y mariscos en general en estado natural o procesado, de igual forma la importación, venta y distribución de maquinarias, equipos y repuestos agropecuarios y pesqueros, dentro del país como en el exterior, además de otras actividades permitidas por las leyes ecuatorianas.

De acuerdo con los boletines de información estadísticas publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:



GUAYASIL - ECUADOR
URB. CAMINO VALLE ALTO, ETAPA ROMA, MC. SAN VILLA 13
TELÉFONO: (593) 04-39206457

	Índice Inflación Anual
Diciembre 31,	
2011	5,41%
2010	3,33 %
2009	4,31 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los presentes estados financieros de SEAFOD SERVICES S.A. constituyen los primeros estados financieros con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptados por la República del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de tales normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los períodos económicos que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre del 2011 los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Adicionalmente, los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2012.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad,



GUAYAGUIL - ECUADOR
URB. LA CAJON VALLA ALTA, CHAPA ROMA, NC, SAN VILLA 15
TELÉFONO: (593) 94-2626657

las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CONIF y SIC por sus siglas en inglés) y existientes a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.G.SIC.003 y No. 06.G.SIC.004 publicadas en el R.O. No. 346 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada el 31 de Diciembre del 2012 la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2006, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.SIC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

Base de Presentación de Estados Financieros

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 10.G.SIC.06.006 que fue publicada en el R.O. No. 54, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- **Resolución SIC-ICPAPRS G.11007**, publicada en octubre 26 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación e superávit por resultados de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - PYMES-, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de pérdidas).
- **Resolución SIC-ICPAPRS G.11010** publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para



SVATAQUIL - ECUADOR

ORGANIZACION VALLE ALTO, ETAPA ROMA, MC 930 VILLA 15

TELÉFONO: (562) 84-38284657

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La Compañía registra reservas para el beneficio de jubilación patronal en base a un estudio actuarial efectuado por un actuario consultor independiente.

Reserva legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realizan deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Registro de los Ingresos y Gastos:

Los ingresos, corresponden principalmente a la exportación y ventas locales de camarón. Los gastos de administración y de ventas son registrados en el periodo en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades:

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Determinación para el impuesto a la renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2011 y 2010 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 24% y 20%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados el 2012 y 2013 en 22% y 20%, respectivamente.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que ocurren en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.



GUAYASIL - ECUADOR

ORGANIZACION VALLE ALTO, ETAPA ROMA, MC, 300 VILLA 10

TELÉFONO: (593) 94-38204637

Bases de Presentación de Estados Financieros

Periodo de transición:

Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011. A la fecha de emisión de este informe la Compañía no ha presentado ante la Superintendencia de Compañías (SIC) el plan de conversión de NIIC a NIIF.

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de Diciembre	
	2012	2011
	(US Dólares)	(US Dólares)
Clientes Nacionales		
Clientes Extranjeros		
Cuentas por Cobrar Empleados		
Anticipos Impuestos a la Renta		
Retenciones en la Fuente Impuestos a la Renta	427.32	320.87
Retenciones en la Fuente IIR		
Crédito Fiscal IVA		
Otras Cuentas por Cobrar	3,547.18	
TOTAL	4,044.50	320.87

4. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de Diciembre	
	2012	2011
	(US Dólares)	(US Dólares)
Proveedores Locales		
Otras Cuentas por Pagar	2,147.36	
Deudores vencidos		
Retenciones en la Fuente Impuestos a la Renta		
Retenciones en la Fuente IIR		
IVA por Pagar		
Impuestos a la Renta Empleados		
TOTAL	2,147.36	0.00



SEAFood Services, S. de RL de CV

CONDOMINIO DE LA CALLE DE LOS ANGELES DEL SUR, S. de RL de CV

Guaymas, Coahuila de Zaragoza

B. Gastos reconocidos por pagar

Los Gastos reconocidos por pagar están constituidos como sigue:

	31 de Diciembre	
	2013	2014
	en Pesos	en Pesos
Alquiler por Fianza		
Comisiones Corrientes		1,000.00
Deposito IVA		
Participación Interesados	100.00	100.00
Quincenas por Pagar		
Total	100.00	1,100.00

C. Ingresos recibidos

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital propio está representado por 500 acciones ordinarias (las) por cada accionista conforme al 2013 y 2014.

Resumen Transaccional: <http://www.seafoodservices.com> de acuerdo al periodo 31 de Diciembre de 2013, controlado por el Director de Finanzas, Reservas, los Estados que son hechos anuales elaborados por el 2013, fueron reconocidos sobre independientemente interno y la administración financiera, el personal y materiales y los productos de sus actividades comerciales y otros. Los Estados controlados son una representación de información de la Compañía del grupo conforme al 2013 y 2014.

1. Resumen Transaccional

- Ingresos y la Reserva:** El ingreso a la cuenta corriente por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013, se detalla como sigue:

	31 de Diciembre	
	2013	2014
	en Pesos	en Pesos
Ingresos y reservas del periodo:		
Interes	2,000.00	2,000.00
IVA Participación de los Interesados	100.00	100.00
IVA:		
Gastos no deducibles		
Gastos de Estructura por Compañía y Fianza	3,000.00	3,000.00
Tarifa de inscripción ordinaria	25,000.00	25,000.00
Incremento a la cuenta corriente (por IVA IVA IVA)	27,100.00	27,100.00



Montreal, Québec

COMMUNIQUE EN FRANÇAIS ET EN ANGLAIS

Document communiqué en vertu de l'Accès à l'information

4. **Requêtes d'information.** Les documents ont été communiqués en vertu de la Loi sur l'accès à l'information. La faculté de la Loi est exercée conformément aux dispositions de l'annexe 1 relative aux documents qui sont exemptés de communication en vertu de la Loi.

1. Les deux autres documents exemptés de la Loi ont été communiqués en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
2. Les deux autres documents ont été communiqués en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
3. Les deux autres documents ont été communiqués en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.

La faculté de la Loi est exercée conformément aux dispositions de l'annexe 1 de la Loi sur l'accès à l'information.

4. **Accessibilité des personnes handicapées**

Les documents ont été communiqués en vertu de la Loi sur l'accès à l'information. La faculté de la Loi est exercée conformément aux dispositions de l'annexe 1 de la Loi sur l'accès à l'information.

5. **Document communiqué**

Les documents ont été communiqués en vertu de la Loi sur l'accès à l'information. La faculté de la Loi est exercée conformément aux dispositions de l'annexe 1 de la Loi sur l'accès à l'information.


DIRECTEUR, DÉPARTEMENT DE L'ENVIRONNEMENT

Document communiqué en vertu de l'Accès à l'information


DIRECTEUR, DÉPARTEMENT DE L'ENVIRONNEMENT